MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
(SENASA)

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
N.º 03/2019

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES PARA PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS

CONTRATO N.° 08/2021.
COMAGRO S.A.

ID N.° 368979

AÑO 2020

25 de mayo 825 casi Tacuary | 448408 – 447244 | senasadg@senasa.gov.py | Asunción

CONTRATO N.° 08/2021.

Entre el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, representado en este acto por la directora general del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (Senasa), ingeniera Sara Inés López, con Cédula de Identidad n.° 797658, con domicilio en la calle Mcal. Estigarribia esquina Tacuary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante la «CONTRATANTE», por una parte, y, por la otra, la firma **Comagro S.A.**, representada para este acto por el licenciado Santiago Monti López, con Cédula de Identidad n.° 685944, domiciliada en la avenida Eusebio Ayala 3368 casi República Argentina, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el «PROVEEDOR», y denominadas en conjunto «LAS PARTES» e, individualmente, «PARTE», acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Equipamiento y Materiales para Perforación de Pozos Profundos, Red de Distribución y Conexiones Domiciliarias, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La adquisición de equipamiento y materiales para perforación de pozos profundos, red de distribución y conexiones domiciliarias.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a. El contrato.
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d. Los datos cargados en el SICP.
e. La oferta del proveedor.
f. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Comagro S.A.

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

25 de mayo 825 casi Tacuary | 448408 – 447244 | senasadg@senasa.gov.py | Asunción

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID n.º **368979.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LPN SBE N.° 03/19**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones 2 - Senasa**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución S.G. n.° 535, de 26 de octubre de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Lote n.° 5
Equipamiento electromecánico e hidráulico para pozos

Ítem n.°	Concepto	Cant.	U.M.	Pres.	Precio en ₲
1	Electrobomba con tablero de mando y accesorios de instalación, caudal: 12 m³/h, altura manométrica: 80 m, potencia estimada: 7,5 HP (Trifásico), con accesorios de instalación según detalle.	20	Unidad	Unidad	519.174.820
2	Electrobomba con tablero de mando y accesorios de instalación, caudal: 15 m³/h, altura manométrica: 120 m, potencia estimada: 10 HP (Trifásico), con accesorios de instalación según detalle.	20	Unidad	Unidad	603.388.920
3	Electrobomba con tablero de mando y accesorios de instalación, caudal: 20 m³/h, altura manométrica: 120 m, potencia estimada: 15 HP (Trifásico), con accesorios de instalación según detalle.	10	Unidad	Unidad	352.596.260
Total del lote n.° 5					**1.475.160.000**

Visión: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

Misión: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento.

comagro sa

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

25 de mayo 825 casi Tacuary | 448408 – 447244 | senasadg@senasa.gov.py | Asunción

Detalle del ítem n.° 1

Descripción	Cant.	U.M.	Pres.	P. Unit.	Subtotales en ₲
1.1 Electrobomba con tablero de mando y accesorios de instalación, caudal: 12 m3/h, altura manométrica: 80 m, potencia estimada: 7,5 HP (Trifásico)	20	unidad	unidad	6.661.730	133.234.600
1.2 Tablero de mando trifásico de 7,5 HP - 380 V - 50 Hz	20	unidad	unidad	10.492.652	209.853.040
1.3 Cable eléctrico de alimentación multifilar para uso submerso en agua - 3 x 6 mm²	2800	metro	unidad	18.664	52.259.200
1.4 Cable eléctrico multifilar para uso submerso en agua, para sondas de 1x1 mm².	7800	metro	unidad	1.973	15.389.400
1.5 Electrodos de Nivel - Sonda superior, inferior y de referencia	60	unidad	unidad	23.025	1.381.500
1.6 Tubería de PVC soldable, diámetro 25 mm, tramos de 6 mts.	1020	unidad	unidad	15.293	15.598.860
1.7 Tapón hembra PVC de 25 mm	60	unidad	unidad	591	35.460
1.8 Abrazadera metálica galvanizada de 1"	60	unidad	unidad	2.466	147.960
1.9 Tubería de H°G° 2", tramos de 3 mts, con unión sencilla de fábrica, para interior del pozo	740	unidad	unidad	22.034	16.305.160
1.10.1 Accesorios de H°G° y bronce para salida del pozo - Alma doble de 2" - H°G°	120	unidad	unidad	16.443	1.973.160
1.10.2 Accesorios de H°G° y bronce para salida del pozo - Unión doble de2" - H°G° (con asiento de bronce)	20	unidad	unidad	115.104	2.302.080
1.10.3 Accesorios de H°G° y bronce para salida del pozo - Buje de reducción H°G° 2"x1 1/4"	20	unidad	unidad	27.953	559.060
1.10.4 Accesorios de H°G° y bronce para salida del pozo - Alma doble H°G° 1 1/4"	20	unidad	unidad	16.443	328.860
1.10.5 Accesorios de H°G° y bronce para salida del pozo - Codo de 2" - H°G°	40	unidad	unidad	49.330	1.973.200
1.10.6 Accesorios de H°G° y bronce para salida del pozo - Te de 2" - H°G°	20	unidad	unidad	67.418	1.348.360
1.10.7 Accesorios de H°G° y bronce para salida del pozo - Tubo de H°G° de 2" x 1,2 mts, con rosca en ambos extremos	20	unidad	unidad	184.167	3.683.340
1.10.8 Accesorios de H°G° y bronce para salida del pozo - Válvula de Retención Horizontal de bronce de 2 "	20	unidad	unidad	411.088	8.221.760
1.10.9 Accesorios de H°G° y bronce para salida del pozo - Válvula Exclusa de bronce de 2"	60	unidad	unidad	434.109	26.046.540
1.11 Provisión de tapa para pozo, galvanizada, 12 pulg x 3/16"	20	unidad	unidad	731.736	14.634.720
1.12 Provisión de abrazadera metálica galvanizada, 2 pulg x 3/16" x12 pulg.	20	unidad	unidad	378.201	7.564.020
1.13 Electroducto liso para instalación eléctrica de 2"	600	metro	unidad	6.666	3.999.600
1.14 Cinta autovulcanizable	20	unidad	unidad	24.665	493.300
1.15 Cinta aisladora común	20	unidad	unidad	9.866	197.320
1.16 Silicona Blanco	40	unidad	unidad	41.108	1.644.320
				Total del ítem n.° 1	**519.174.820**

Visión: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

Misión: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento.

Comagro sa

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

25 de mayo 825 casi Tacuary | 448408 – 447244 | senasadg@senasa.gov.py | Asunción

Detalle del ítem n.° 2

Concepto	Cant.	U.M.	Pres.	P. Unit.	Subtotales en ₲
2.1 Electrobomba con tablero de mando y accesorios de instalación, caudal: 15 m3/h, altura manométrica: 120 m, potencia estimada: 10 HP (Trifásico)	20	unidad	unidad	10.664.238	213.284.760
2.2 Tablero de mando trifásico de 10 HP	20	unidad	unidad	10.557.790	211.155.800
2.3 Cable eléctrico de alimentación multifilar para uso submerso en agua - 3 x 6 mm²	2800	metro	rollo	18.664	52.259.200
2.4 Cable eléctrico multifilar para uso submerso en agua, para sondas de 1x1 mm².	7800	metro	unidad	1.973	15.389.400
2.5 Electrodos de Nivel - Sonda superior, inferior y de referencia	60	unidad	unidad	23.020	1.381.200
2.6 Tubería de PVC soldable, diámetro 25 mm, tramos de 6 mts.	1020	unidad	unidad	15.292	15.597.840
2.7 Tapón hembra PVC de 25 mm	60	unidad	unidad	590	35.400
2.8 Abrazadera metálica galvanizada de 1"	60	unidad	unidad	2.466	147.960
2.9 Tubería de H°G° 2", tramos de 3 mts, con unión sencilla de fábrica, para interior del pozo	740	unidad	unidad	22.036	16.306.640
2.10.1 Accesorios de H°G° y bronce para salida del pozo - Alma doble de 2" - H°G°	120	unidad	unidad	16.444	1.973.280
2.10.2 Accesorios de H°G° y bronce para salida del pozo - Unión doble de2" - H°G° (con asiento de bronce)	40	unidad	unidad	115.104	4.604.160
2.10.3 Accesorios de H°G° y bronce para salida del pozo - Buje de reducciónH°G° 2"x1 1/4"	40	unidad	unidad	27.952	1.118.080
2.10.4 Accesorios de H°G° y bronce para salida del pozo - Alma doble H°G° 1 1/4"	20	unidad	unidad	16.442	328.840
2.10.5 Accesorios de H°G° y bronce para salida del pozo - Codo de 2" - H°G°	40	unidad	unidad	49.330	1.973.200
2.10.6 Accesorios de H°G° y bronce para salida del pozo - Te de 2" - H°G°	20	unidad	unidad	67.418	1.348.360
2.10.7 Accesorios de H°G° y bronce para salida del pozo - Tubo de H°G° de 2" x 1,2 mts, con rosca en ambos extremos	20	unidad	unidad	184.166	3.683.320
2.10.8 Accesorios de H°G° y bronce para salida del pozo - Válvula de Retención Horizontal de bronce de 2 "	20	unidad	unidad	411.088	8.221.760
2.10.9 Accesorios de H°G° y bronce para salida del pozo - Válvula Exclusa de bronce de 2"	60	unidad	unidad	434.108	26.046.480
2.11 Provisión de tapa para pozo, galvanizada, 12 pulg x 3/16"	20	unidad	unidad	731.736	14.634.720
2.12 Provisión de abrazadera metálica galvanizada, 2 pulg x 3/16" x12 pulg.	20	unidad	unidad	378.200	7.564.000
2.13 Electroducto liso para instalación eléctrica de 2"	600	metro	unidad	6.666	3.999.600
2.14 Cinta autovulcanizable	20	unidad	unidad	24.664	493.280
2.15 Cinta aisladora común	20	unidad	unidad	9.866	197.320
2.16 Silicona Blanco	40	unidad	unidad	41.108	1.644.320
				Total del ítem n.° 2	**603.388.920**

Visión: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

Misión: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento.

Comagro SRL

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

25 de mayo 825 casi Tacuary | 448408 – 447244 | senasadg@senasa.gov.py | Asunción

Detalle del ítem n.° 3

Concepto	Cant.	U.M.	Pres.	P. Unit.	Subtotales en ₲
3.1 Electrobomba con tablero de mando y accesorios de instalación, caudal: 20 m3/h, altura manométrica: 120 m, potencia estimada: 15 HP (Trifásico)	10	unidad	unidad	14.463.302	144.633.020
3.2 Tablero de mando trifásico de 15 HP	10	unidad	unidad	11.876.860	118.768.600
3.3 Cable eléctrico de alimentación multifilar para uso submerso en agua de 3 x 6 mm²	1400	metro	rollo	18.664	26.129.600
3.4 Cable eléctrico multifilar para uso submerso en agua, para sondas de 1x1 mm².	3900	metro	rollo	1.973	7.694.700
3.5 Electrodos de Nivel - Sonda superior, inferior y de referencia	30	unidad	unidad	23.021	690.630
3.6 Tubería de PVC soldable, diámetro 25 mm, tramos de 6 mts.	510	unidad	unidad	15.292	7.798.920
3.7 Tapón hembra PVC de 25 mm	30	unidad	unidad	590	17.700
3.8 Abrazadera metálica galvanizada de 1"	30	unidad	unidad	2.466	73.980
3.9 Tubería de H°G° 2", tramos de 3 mts, con unión sencilla de fábrica, para interior del pozo	370	unidad	unidad	22.036	8.153.320
3.10.1 Accesorios de HºGº y bronce para salida del pozo - Alma doble de 2" - HºGº	60	unidad	unidad	16.443	986.580
3.10.2 Accesorios de HºGº y bronce para salida del pozo - Unión doble de2" - HºGº (con asiento de bronce)	20	unidad	unidad	115.104	2.302.080
3.10.3 Accesorios de HºGº y bronce para salida del pozo - Buje de reducción H°G° 2"x1 1/4"	10	unidad	unidad	27.952	279.520
3.10.4 Accesorios de HºGº y bronce para salida del pozo - Alma doble H°G° 1 1/4"	10	unidad	unidad	16.442	164.420
3.10.5 Accesorios de HºGº y bronce para salida del pozo - Codo de 2" - HºGº	20	unidad	unidad	49.330	986.600
3.10.6 Accesorios de HºGº y bronce para salida del pozo - Te de 2" - HºGº	10	unidad	unidad	67.418	674.180
3.10.7 Accesorios de HºGº y bronce para salida del pozo - Tubo de H°G° de 2" x 1,2 mts, con rosca en ambos extremos	10	unidad	unidad	184.166	1.841.660
3.10.8 Accesorios de HºGº y bronce para salida del pozo - Válvula de Retención Horizontal de bronce de 2 "	10	unidad	unidad	411.088	4.110.880
3.10.9 Accesorios de HºGº y bronce para salida del pozo - Válvula Exclusa de bronce de 2"	30	unidad	unidad	434.108	13.023.240
3.11 Provisión de tapa para pozo, galvanizada, 12 pulg x 3/16"	10	unidad	unidad	731.736	7.317.360
3.12 Provisión de abrazadera metálica galvanizada, 2 pulg x 3/16" x12 pulg.	10	unidad	unidad	378.200	3.782.000
3.13 Electroducto liso para instalación eléctrica de 2"	300	metro	unidad	6.666	1.999.800
3.14 Cinta autovulcanizable	10	unidad	unidad	24.664	246.640
3.15 Cinta aisladora común	10	unidad	unidad	9.867	98.670
3.16 Silicona Blanco	20	unidad	unidad	41.108	822.160
				Total del ítem n.° 3	**352.596.260**

Notas: U.M.=Unidad de Medida; Pres.=Presentación; Cant.=Cantidad; P. Unit.=Precio unitario; ₲=guaraníes.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes mil cuatrocientos setenta y cinco millones ciento sesenta mil (₲1.475.160.000).**

Visión: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

Misión: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento.

Comagro S.A.

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

25 de mayo 825 casi Tacuary | 448408 – 447244 | senasadg@senasa.gov.py | Asunción

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el **cumplimiento total de las obligaciones**.

Para los casos de contrato abierto, se deberá indicar en la proforma del contrato la fecha exacta de inicio y terminación de la vigencia del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el Depósito, ubicado en la ciudad de San Lorenzo, en las calles General Garay 152 casi Virgen del Rosario, de lunes a viernes en horario de 07:00 a 15:30.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Ejecutora de Proyectos Fondos Locales del Senasa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones generales (CGC) y especiales del contrato (CEC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas

comagro s.a.

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

25 de mayo 825 casi Tacuary | 448408 – 447244 | senasadg@senasa.gov.py | Asunción

conforme con las condiciones generales (CGC) y especiales del contrato (CEC). Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59, inc. c, Ley n.° 2051/03 de Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley n.° 2051/03.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley n.° 2051/03, y en las condiciones generales (CGC) y especiales (CEC) del contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14.- CONDICIONES DE PAGO

EL CONTRATANTE conviene en pagar al CONTRATISTA, en consideración a la ejecución del presente Contrato, el Precio del Contrato o la suma que pueda resultar pagadera de conformidad con las disponibilidades del Contrato, en el momento y de la manera estipulada en el mismo, vía acreditación en cuenta bancaria (cuenta

comagro s.a.

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

25 de mayo 825 casi Tacuary | 448408 – 447244 | senasadg@senasa.gov.py | Asunción

corriente o caja de ahorro) que el CONTRATISTA habilite en un Banco de plaza, conforme al procedimiento establecido en lo Decretos n.º 7781/06 y 10430/07. Los pagos en moneda nacional serán depositados en la Cuenta Corriente n.° 0016230010511108 del Banco Continental S.A.E.C.A.

15.- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El Proveedor deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, que rige para todos los sujetos obligados en el marco de la Ley n.° 6355/19.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay el día 16 del mes de febrero y año 2021.-

Lic. Santiago Monti López
Representante Legal
Comagro S.A.
C.I. n.° 685944

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
S.E.N.A.S.A.

Ing. Sara López
Directora General
Senasa
C.I. n.° 797658

Visión: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

Misión: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento.